SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad administrativa**: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

II. **Identificación**: Versión Pública de *03/BW-0009/02/18* – Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).

III. **Tipo de clasificación**: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad (página 1 de 1), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).

IV. **Fundamento legal**: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma Lic. Axxel G. Sotelo Espinosa de los Monteros, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT
ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

VI. **Fecha y número del acta de sesión**: Resolución **86/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el 11 de julio de 2018.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0268/18
BITÁCORA: 03/BW-0009/02/18

La Paz, Baja California Sur, a 09 de abril de 2018

C. ALMA GABRIELA CASTILLO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO SANTIAGO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de febrero de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 04 de Septiembre de 2017, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro BCS, Tipo NI, Volumen 1, Número 4, Año 17,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Santiago, N-03-008-SAN-002/17,** en el Municipio de Los Cabos autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-BCS.02.02.425/17;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Hojas	*Turnera diffusa*	Damiana
varas	*Tecoma stans*	Palo de arco

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California Sur.

MCMPU/BMM